



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2017

RES. H. N° 1928/17

Expte. N° 5.018/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Fedra AIMETTA tramita una solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, para realizar actividades relacionadas con el Doctorado en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 143, da curso favorable al pedido interpuesto por la Prof. AIMETTA, aconsejando otorgar la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00);

Que la Profesora presenta oportuna y documentada rendición de cuentas por matrícula, cuota, transporte y viáticos, de acuerdo al Despacho de Comisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 14-11-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER los gastos efectuados por la Lic. María Fedra AIMETTA, por la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00) por los gastos efectuados con motivo del cursado del Doctorado en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales en la Facultad de Humanidades de la UNJu.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300) a las partidas correspondientes por objeto del gasto del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Dep. 027.002.000 -Fondo de Capacitación Docente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Lic. María Fedra AIMETA, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a Dpto. Rendición de Cuentas.-
jae.-


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

